



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-016

Radicado N° 50001312100120200004100

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- JOHANA CORREA LEÓN, identificada con cédula con cc 1.134.434.050.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-003 fecha doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Pedio(s)	Suburbano. “Casa” ubicada en la vereda Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-02-00-00-00-0022-0022- 0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	236-85750

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC